



2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA



ACUSE

Oficio: DGPOP/0442/2014

Hermosillo, Sonora; Agosto 22 de 2014

Asunto:

Respuesta al informe de Auditoría Gubernamental, contenido en el oficio No. S-1699/2014 de fecha 08 de Agosto de 2014.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL
Presente.

De conformidad con el Artículo 140, fracciones IV Y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con relación al Informe Final de Auditoría Directa del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de la Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número S-1699/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, recibido el día 15 de agosto de 2014, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe anexo.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION,
ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.



ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE SONORA

C.c.p. LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH.- Procurador General de Justicia
C.c.p. C.P. PATRICIA EUGENIA ARGUELLES CANSECO.- Directora Gral. De Auditoría Gubernamental
C.c.p.- LIC. ROBERTO MOLINA TIIRADO.- Director de Programación y Presupuesto.
c.c.p.- /C/ Archivo



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgjeson.gob.mx



PGJE

2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA

Capitulo 2000 Materiales y Suministro

1. El control de vales de gasolina es deficiente, toda vez que en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que es donde se lleva al registro de consumos en bitácoras de combustible, no recibe la información requerida de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, en donde se resguardan físicamente los vales y que también suministra a las áreas, con lo cual quedan incompletos los datos y resta transparencia y confiabilidad al control de vales y bitácoras.

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V y XXVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 17°, 18° y 19° del Acuerdo por el que se emiten las medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Para mejor control en la distribución y consumo de vales de gasolina, quienes estén autorizados a surtirlos, deberán transferir todos los recibos de vales firmados a un responsable de registro de los mismos, datos que también deberán alimentar oportunamente en las bitácoras de combustible de los vehículos beneficiados. Para cumplimiento de la normatividad, es conveniente se refuerce el control interno mediante instructivo o circular a todas las áreas y se difunda el procedimiento, cuidando exista la segregación de funciones de quien autoriza, quien suministra y quien registra. Remitir a esta Dependencia fotocopia de las medidas de control que circulen al personal involucrado, así como la regularización del registro de vales en su control y en bitácoras de combustible correspondientes, para su verificación y seguimiento.

OBSERVACIÓN 1

Justificación: El Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dio instrucciones al Encargado del Parque Vehicular, de llevar un mejor control en las bitácoras de combustible, registrando en tiempo y forma la distribución de los vales de gasolina, con el fin de cumplir los Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia.

SOLVENTACIÓN:

Se adjunta documentación comprobatoria, oficio de medida No. 0454. ANEXO 1

2. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó afectaciones presupuestales durante el periodo de septiembre a diciembre de 2013 por \$49,650 por dotación de combustible (Partida 26101) con vales de gasolina, para consumo en vehículos no oficiales, de lo cual no se proporcionó documento que sustente la autorización respectiva de la Secretaría de Hacienda.



SONORA
AUSILIDAD TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgjeson.gob.mx



PGJE

2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44 y 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Decimo Séptimo del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora (anexo I) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberán de abstenerse de realizar este tipo de erogaciones si la Dependencia cuenta con vehículos suficientes. En casos previamente justificados, deben solicitar autorización a la Secretaría de Hacienda, debiéndose además comprobar la realización de este gasto en sus bitácoras de consumo. Proporcionar evidencia documental de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para el pago de consumo de combustibles a vehículos particulares y elaboración de bitácoras.

OBSERVACIÓN 2

Justificación: Referente a la dotación de combustible, correspondiente a los vales de gasolina para vehículos no oficiales es debido a que a surgen imprevistos, como sustituir un vehículo oficial que se encuentra en reparación o la necesidad de utilizar una unidad particular para cumplir con alguna comisión oficial. Asimismo le informo a Usted, que se giro un oficio al Secretario de Hacienda, solicitando la autorización para cubrir el pago de combustible a los vehículos particulares del personal adscrito a esta Procuraduría.

SOLVENTACIÓN:

Se adjunta documentación comprobatoria, correspondiente al oficio de autorización.
ANEXO 2

Capítulo 3000 Servicios Generales

- Existen afectaciones a las partidas 32801 "Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo" y 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por parte de la Secretaría de Hacienda por \$5'347,165 sin contar con el soporte documental respectivo, informándonos que estas pólizas de diario ya fueron solicitadas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. El detalle se muestra a continuación:



Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgieson.gob.mx

X



PGJE

2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA

Documento				Concepto	Beneficiario	Importe
Capitulo	Número	Fecha	Tipo			
32801	405527	23/12/2013	Póliza de Diario	COMPROB. DE LA O.P. 17142, 20743, 30449, 34701, 34706, 44654, 45430, 45431, 45435, 46547, 47554, 52015, 54307 DEL 2012. (CON DOCTOS. ORIG. ANEXOS)	Tactical Leasing México S.A de C.V	2,036,798
35101	410856	04/11/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35206 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	236,896
35101	410860	19/11/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35215 DEL 07/05/2013	José Ángel Hernández Barajas	294,186
35101	410861	29/11/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35216 DEL 07/05/2013	José Ángel Hernández Barajas	269,186
35101	410854	04/11/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35204 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	275,689
35101	410859	19/11/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35213 DEL 07/05/2013	José Ángel Hernández Barajas	294,186
35101	410863	05/12/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35219 DEL 07/05/2013	José Ángel Hernández Barajas	269,186
35101	410852	25/10/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35201 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	285,463
35101	410845	02/10/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35192 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	283,569
35101	410846	02/10/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35194 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	288,963
35101	410849	15/10/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35197 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	296,587
35101	410847	07/10/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35195 DEL 10/04/2013	José Ángel Hernández Barajas	276,456
35101	410872	30/12/2013	Póliza de Diario	COMPROBACION DE LA ORDEN DE PAGO 35230 DEL 07/05/2013	José Ángel Hernández Barajas	240,000
TOTAL						\$ 5,347,165

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, VI, XXIII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16, 33 y 35 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracciones I y III, 88 párrafo 2° y 143 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero y Cuadragésimo Quinto del Acuerdo por el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora; 9 y 21 del Decreto N° 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013. (anexo1) y demás Normatividad relativa y aplicable a la situación observada



SONORA
ALISTERIA, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Pasco del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgjeson.gob.mx

X



2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA

PGJE

Recomendación:

Solicitar ante la Secretaria de Hacienda la documentación faltante del soporte documental y las órdenes de pago que se hayan generado por los conceptos descritos; asimismo, requerir una justificación amplia referente a esta situación, ya que existe responsabilidad, que los pagos que se efectúan con cargo a sus presupuestos aprobados se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos respectivos. Enviarnos fotocopia de los oficios en donde insisten en dichas gestiones para recabar la documentación requerida y en caso de sean entregados, remitirnos copia para su revisión. En caso de determinarse observaciones, se harán de su conocimiento.

OBSERVACIÓN 3

Justificación: El Director de Integración Presupuestal, Proyectos Especiales y Control Interno, se ha dado la tarea de analizar dicha observación, con el Director General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de integrar la documentación faltante debido a que son cargos directamente por la Secretaria de Hacienda, asimismo se giro un oficio solicitando la información.

SOLVENTACIÓN:

Se adjunta documentación comprobatoria, correspondiente a oficio de solicitud No. 0441 de fecha 21 de agosto de 2014.
ANEXO 3

4. La Dependencia ha contraído adeudos de septiembre a diciembre 2013 por \$3'603,235 que no son registrados con oportunidad en el SIAF y su contabilidad, no obstante la existencia de suficiencia presupuestal; aunado a ello, reiteradamente ésta restringe la provisión de pasivos (ADEFAS), teniendo que ser pagados con recursos de ejercicios subsecuentes, en perjuicio de su optimización.

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 20 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 38, 40, párrafo 2° fracciones I y II, 46, 47 párrafo 1° y 2°, 50, 51, 53, 54, 55 y 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 9, 10, 12 y 27 del Decreto 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013; 2, 19, 39 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Sustancia Económica y Devengo Contable de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Pasco del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgieson.gob.mx

X



2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA

PG.IF

Recomendación:

La Dependencia realice gestiones e insista documentando al detalle ante la Secretaría de Hacienda, que cuentan con suficiencia presupuestal de acuerdo con los calendarios financieros, tramitando con oportunidad el registro de las erogaciones, con el fin de evitar que impliquen obligaciones con cargo a presupuestos de años posteriores. En su caso, requerir por escrito los motivos, justificación y evidencia que obliga a no registrar los pasivos respectivos (ADEFAS). Remitir a esta dependencia fotocopia de los oficios y documentos que muestren los trámites efectuados.

OBSERVACIÓN 4

Justificación: En la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se ha dado la tarea de analizar e integrar cada una de las facturas de diferentes proveedores por partida, con el fin de informarle al Titular de la Dependencia para que gestione los recursos requeridos ante la Secretaría de Hacienda y realizar dichos pagos en tiempo y forma.

SOLVENTACIÓN:

Se adjunta documentación comprobatoria correspondiente al oficio NO. 02907 de solicitud de Suficiencia Presupuestal.
ANEXO 4

5. La cuenta 1123115 Deudores del Gasto Corriente-Dependencia presenta un saldo de \$7'328,259.86 al 31 de diciembre de 2013 a cargo de varios servidores públicos, ex servidores públicos y/o Dependencia mismos que a la fecha no se ha mostrado su comprobación. El detalle se presenta a continuación:

Servidor Público y/o Dependencia	Importe
Carlos Alberto Navarro Sugich	1,000,159.20
Abel Murrieta Gutiérrez	120,000
Enrique José Esqueda Pesqueira	2,762,898.94
José Ángel Hernández Barajas	-1,169,694.97
José Ángel Hernández Barajas	3,440,526.52
Procuraduría General de Justicia del Estado	4,675.20
Total	7,328,259.86



SONORA
ALISTERIA, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgjeson.gob.mx

X



2014
AÑO DE
LA SALUD
MASCULINA

PGJE

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143, 150 primer párrafo y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44 y 48 fracción I, III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (anexo1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberán requerir y tramitar la comprobación del gasto y/o reintegro, en su caso, de los recursos a los responsables y gestionar ante la Secretaría de Hacienda el registro de las operaciones que subsanen dichos adeudos. Enviar a la Dirección General de Auditoría Gubernamental para su análisis fotocopia de la documentación comprobatoria de los montos que se adeudan y su póliza de diario donde se refleja el abono al saldo señalado, así como la relación de deudores del erario emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que refleje el saldo sin adeudo de los servidores públicos. Lo anterior para su respectivo seguimiento.

OBSERVACIÓN 5

Justificación: El Encargado de Conciliar Deudores del Erario de esta Dependencia, se ha dado la tarea de analizar, verificar e integrar las comprobaciones de gastos, con el fin de justificar que dichos gastos.

SOLVENTACIÓN:

El Encargado de Conciliar los Deudores del Erario, se encuentra en proceso de integración de saldos.



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Rosales y Paseo del Canal, Planta Baja. Tel. (662) 2594800
Hermosillo, Sonora, México. www.pgjeson.gob.mx

X